No. CONTRATO: 72-8-10010-22

CONTRATISTA: JAIME ALBERTO VALENCIA

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería para el comando de Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, y demás unidades agregadas

GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, con NIT. 900149064-7

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Valor del contrato : $ 65'000.000,00

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 13'000.000,00	20%	13/05/2022	30/06/2023
Calidad del servicio	$ 32'500.000,00	50%	13/05/2022	30/04/2025

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
No pagos de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	3'250.000,00	5%	13/05/2022	31/10/2023

Escaneado con CamScanner

Nota: La aplicación del presente formato se realizara a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) dias hábiles siguientes a la fecha del contrato.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Subintendente **OMAR ALBERTO CORREA MARTINEZ**
Analista de Contratos MECAR

Escaneado con CamScanner